



PERU

(verificar con palabras del orador)

**Intervención
del Embajador**

Gustavo Meza-Cuadra Velásquez

Representante Permanente del Perú

**ante la Sexta Comisión de la Asamblea General de las
Naciones Unidas**

**71° período de sesiones: “El estado de derecho en los planos
nacional e internacional”**

Nueva York, 5 de octubre de 2016

Permanent Mission of Peru to the United Nations
820 Second Avenue, Suite 1600, New York, N.Y. 10017
Telephone: (212) 687-3336 Fax (212) 972-6975 Email: onuper@unperu.org

**Intervención del Representante Permanente del Perú ante la Sexta Comisión
de la Asamblea General de Naciones Unidas**

**71º período de sesiones: “El estado de derecho
en los planos nacional e internacional”**

Señor Presidente:

1. Mi delegación saluda el Informe del Secretario General para la presente sesión, contenido en el documento A/71/169, y acoge con beneplácito este importante debate de la Sexta Comisión en el que nos centramos en los dos subtemas siguientes: “aplicación nacional de los tratados multilaterales” y “acceso a la justicia”.
2. El Perú, en ese sentido, expresa su especial aprecio por la contribución decisiva de las Naciones Unidas a la promoción de un sistema fundado en el estado de derecho, que está –a su vez- enmarcado en el corpus de tratados internacionales y en los mecanismos de justicia internacional elaborados bajo sus auspicios.
3. Al respecto, deseo iniciar esta intervención destacando la contribución peruana a la codificación, elaboración y promoción de un marco internacional de normas y principios. Como ejemplos, se puede resaltar que el Perú ratificó este año el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, así como el Tratado sobre el Comercio de Armas. Del mismo modo, luego de cumplir un papel significativo en la Conferencia de las Partes sobre el Cambio Climático (incluyendo con la presidencia de la COP20), el Perú ratificó el Acuerdo de París en julio último.

Señor Presidente,

4. Acerca del primer subtema a ser abordado en el presente debate, a saber, “Aplicación de los tratados multilaterales en el plano nacional”, mi delegación desea destacar el papel primordial que cumple las Naciones Unidas brindando

asistencia a gran diversidad de países en múltiples asuntos que van desde el apoyo a procesos constituyentes (PNUD y ACNUDH) hasta el fortalecimiento del estado de derecho en materia ambiental (PNUMA), pasando por la problemática de los refugiados y los desplazados internos (ACNUR) y la delincuencia organizada transnacional (UNODC).

5. En esa diversidad, mi delegación aprovecha la oportunidad para expresar su aprecio por el trabajo realizado en el Perú por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) apoyando el establecimiento de servicios de rehabilitación social en prisiones de dos provincias (Informe, para. 36). Del mismo modo, expresamos nuestro beneplácito por el apoyo brindado en el Perú por la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños para la promulgación de la ley que prohíbe el castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes – Ley N° 30403 (Informe, para. 47).
6. El Perú, asimismo, desea dejar constancia de la necesidad que se pueda considerar brindar apoyo en la aplicación de determinados tratados multilaterales a países que, no siendo partes de ellos, cumplen plenamente con sus disposiciones a nivel interno.
7. Respecto del segundo subtema correspondiente al presente debate: “Acceso a la justicia para todos, incluidos los más pobres y vulnerables”, el Perú reconoce que es fundamental traducir los principios del estado de derecho en mecanismos eficaces que protejan a todas las personas, en especial aquellas que viven en la pobreza o en zonas remotas, conforme a lo acordado en la meta 16.3 de la Agenda 2030: “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.” Por ello, reafirmamos nuestra convicción de que el estado de derecho y el desarrollo están estrechamente relacionados y se refuerzan mutuamente.
8. Al recordar que uno de los objetivos del actual Gobierno del Perú es impulsar políticas públicas tomando en cuenta estándares tales como aquellos establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), deseo resaltar que el Perú está comprometido con la democracia plural

basada en el estado de derecho y el respeto por los derechos humanos. Ello guarda plena sintonía con el continuo desarrollo de vínculos entre el estado de derecho y los tres pilares principales de las Naciones Unidas: paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo, cimientos indispensables de un mundo más pacífico, próspero y justo.

Muchas gracias.